

Diversas Categorías (Estabilización) AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, de plazas de naturaleza estructural y permanente, para el ingreso por el TURNO DE ACCESO LIBRE mediante el sistema de concurso, para las categorías que se recogen en la convocatoria

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/13/pdfs/BOE-A-2022-21088.pdf>

CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO (LEY 20/2021 ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)

[Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. \(boe.es\)](#)

¿QUÉ ESTABLECE ESTA LEY?: dos procesos de estabilización de empleo público diferenciados.

¿CUALES SON ESOS DOS PROCESOS?: Un proceso de estabilización de empleo temporal y un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración.

SISTEMA DE SELECCIÓN EN CADA PROCESO: procesos de estabilización de empleo temporal: **CONCURSO-OPOSICION** y en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración: **CONCURSO**.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS?: Su acceso es libre, cualquiera que cumpla los requisitos de las diferentes convocatorias podrá participar en las mismas.

SI NO SUPERO EL PROCESO SELECTIVO, ¿PUEDO QUEDARME EN LA BOLSA?: Se incluye una cláusula social que facilita la recolocación laboral del personal que no supere el proceso de estabilización a través de bolsas específicas o en las ya existentes

Plazas:

Una plaza de Técnico/a.
Una plaza de Técnico/a Superior de Prevención
Dos plazas de Ingeniero/a Industrial
Cuatro plazas de Administrativo/a
Doce plazas de Auxiliar
Cuatro plazas de Auxiliar de Control y Mantenimiento en Centros Educativos Municipales
Una plaza de Oficial Conductor/a
Tres plazas de Peón/a,
Una plaza de Conserje de Casa de Socorro
Una plaza de Conserje,
Una plaza de Subalterno,
Tres plazas de Técnico/a,
Una plaza de Técnico/a de Recaudación
Dos plazas de Técnico/a Medioambiental
Una plaza de Psicólogo/a
Una plaza de Psicólogo/a (Plan Municipal de Drogas
Una plaza de Técnico/a de Mujer
Dos plazas de Técnico/a Superior de Prevención
Una plaza de Médico/a
Una plaza de Técnico/a de

Una plaza de Técnico/a de Grado
Dos plazas de Técnico/a Grado Medio Informático/a
Una plaza de Técnico/a de Escuela de Adultos
Tres plazas de Deliniente
Una plaza de Técnico/a Auxiliar de Absentismo
Dos plazas de Ayudante Técnico/a de Laboratorio
Una plaza de Encargado/a de Vialidad y
Una plaza de Maestro/a de Taller
Cuatro plazas de Agente Tributario
Una plaza de Intérprete de Signos
Una plaza de Encargado/a de Almacén
Una plaza de Encargado/a de Parque Móvil
Una plaza de Encargado/a Zona de Servicio de Limpieza
Una plaza de Encargado/a de Obras
Diecisiete plazas de Ayudante
Una plaza de Ayudante Cerrajero/a
Una plaza de Ayudante Jardiner/a
Dieciocho plazas de Peón/a Turno Discapacidad
Dos plazas de Trabajador/a Social
Dos plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial
Una plaza de Ingeniero/a Industrial

Ocho plazas de Administrativo/a
Dos plazas de Técnico/a Auxiliar Informático/a
Dos plazas de Ayudante Albañil
Ochenta y nueve plazas de Peón/a
Cuatro plazas de Arquitecto/a Técnico/a
Treinta y nueve plazas de.
Dos plazas de Oficial de Climatización
Dos plazas de Oficial Mecánico/a
Siete plazas de Auxiliar de Control y Mantenimiento en Centros Educativos Municipales
Siete plazas de Conserje
Cuatro plazas de Subalterno
Una plaza de Oficial Persianero/a
Doce plazas de Oficial
Dos plazas de Oficial Cerrajero/a
Dos plazas de Oficial Electricista
Dos plazas de Oficial Pintor/a
Cinco plazas de Oficial
Cuatro plazas de Oficial Conductor/a

Titulaciones y requisitos:

Ver por categorías

Tasas:

Consultar por categorías

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». (DESDE EL 12/12/2022)

PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

Las solicitudes se dirigirán a la Concejalía de Recursos Humanos, y podrán ser presentadas: - A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (<https://sede.ayto-alcaladehenares.es>) . - Por cualquier otro medio establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En todo caso, el escrito de solicitud consignará que son ciertos los datos contenidos en el mismo y que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.